

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Nombre del Sistema	<i>Sistema de subsane de incidencias en trámites para credenciales para votar de mexicanos residentes en el extranjero</i>
Objetivo del sistema	<i>Proporcionar la información de las y los ciudadanos residentes en el extranjero que solicitaron su inscripción al Padrón Electoral, y que presentaron en sus Medios de Identificación alguna inconsistencia, al funcionario del Instituto que le permita establecer comunicación con ella o él, a efecto de notificarles las causas por las cuales no fue posible dar continuidad a su trámite, y en consecuencia la generación de su Credencial para Votar desde el Extranjero.</i>
Tipo de datos	<i>Datos personales: Nombre(s), apellido paterno, apellido materno, correo electrónico, teléfono, así como imágenes de los Medios de Identificación que presentan una inconsistencia.</i> <i>Datos no personales: Folio de la Solicitud Individual, Fecha de trámite, así como el movimiento solicitado.</i>
Uso de los datos	<i>Proporcionar al funcionario del Instituto la información de la o el ciudadano, para establecer comunicación y notificar las causas por las cuales no fue posible dar continuidad a su trámite de inscripción al Padrón Electoral, y en consecuencia la generación de su Credencial para Votar desde el Extranjero.</i>
Órgano Responsable	<i>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</i>
Cobertura	<i>Áreas de oficinas centrales de la DERFE</i>
Responsable	<i>Lic. Rafael Ramírez León</i>
Cargo	<i>Encargado de Despacho en el Cargo de Subdirector Digitalización y Resguardo Documental de la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental</i>

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Teléfono	01 (771) 717 6729 IP. 330018
Domicilio	<i>Carretera a San Juan Tilcuautla km. 5.4, Col. Hda. La Concepción, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, CP 42160.</i>
Fecha de creación	2016
Normatividad aplicable	<i>Artículo 126, 128, 131, 133, 135, 136, 137, 140, 141, 143, 146, 148, 149 y 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales. Así como, en los Artículos 2, 5 y 18 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</i>
Última actualización	<i>Diciembre de 2017.</i>